

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1194 /

EN CONCON, 19 MAY 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°859 del 14.04.22 que establece al funcionario Don Claudio Iván Cofré Núñez como Administrador Municipal.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°365, obra de teatro "Al Caer la Noche".
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°395, Conversatorio Historias y Anécdotas de Concón.
- I. Programa Recreativo Cultural, Abierto a la Comunidad, Conversatorio "Historias y Anécdotas de Concón" y "Obra Experimental de Parateatro, Al Caer La Noche".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, actividad municipal Programa Recreativo Cultural, Abierto a la Comunidad Conversatorio "Historias y Anécdotas de Concón " para el día miércoles 25 de mayo a las 11:00 horas, en Centro Comunitario sede OMAM y la actividad denominada Obra Experimental de Parateatro "Al Caer la Noche" para el día 27 de mayo a las 19.00 horas, en el liceo Politécnico de Concón.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/CUN/MST//pia

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Eventos
5. Dirección de Cultura



ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado